

RESOLUCIÓN 475-19-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

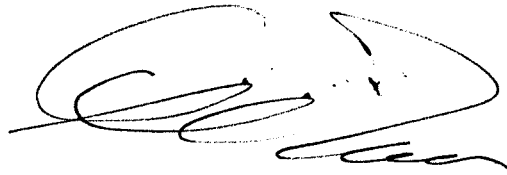
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:	
NOMBRE: SEGURIDAD PRIVADA LEGION ELITE CIA. LTDA.	
Código SNT: 1300416	Dirección: MANTA, CDLA. MARBELLA, KM 3.5 VIA MANTA - MONTECRISTI
Concesión (X)	Renovación ()
PAGOS A EFECTUAR:	
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 30.40	TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 17.78
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:	
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO	TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO
NOTAS:	<p>1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.</p> <p>2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.</p> <p>3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.</p>

CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	472.62500	477.62500	12.50	12K5F3EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	MANTA Y ALREDEDORES	30.40	17.78
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SND0165	MANABI	MANTA	AV. 23 ENTRE CALLES 7 Y 8		00°56'57"S	80°43'32"W		
2	SMD0051	MANABI	MANTA	CDLA. LOS ESTEROS		00°57'01"S	80°41'44"W		
3	SMD0052	MANABI	MANTA	MONTECRISTI		01°02'12"S	80°39'49"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AD38797	8-DIPOLOS		6.6		N.D.		VERTICAL	
2	AY38798	YAGI		10		272.10°		VERTICAL	
3	AY38799	YAGI		10		324.52°		VERTICAL	

ESTACIONES REPETIDORAS (1)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI				
1	HCD3485	SND0165	AD38797	20.00	200.00	KENWOOD TKR-820					
ESTACIONES FIJAS (2)											
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI				
1	HCD3487	SMD0051	AY38798	20.00	MOTOROLA GM-300		*				
2	HCD3489	SMD0052	AY38799	20.00	MOTOROLA GM-300		*				
ESTACIONES PORTATILES (22)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCD3490	4.00	MOTOROLA P-110	2	HCD3491	4.00	MOTOROLA P-110	3	HCD3493	4.00	MOTOROLA P-110
4	HCD3536	4.00	MOTOROLA P-110	5	HCD3537	4.00	MOTOROLA P-110	6	HCD3555	4.00	MOTOROLA P-110
7	HCD3556	4.00	MOTOROLA P-110	8	HCD3557	4.00	MOTOROLA P-110	9	HCD3559	4.00	MOTOROLA P-110
10	HCD3560	4.00	MOTOROLA PRO-3150	11	HCD3561	4.00	MOTOROLA PRO-3150	12	HCD3567	4.00	MOTOROLA PRO-3150
13	HCD3568	4.00	MOTOROLA PRO-3150	14	HCD3569	4.00	MOTOROLA PRO-3150	15	HCD3570	4.00	MOTOROLA PRO-3150
16	HCD3571	4.00	MOTOROLA PRO-3150	17	HCD3572	4.00	MOTOROLA PRO-3150	18	HCD3573	4.00	MOTOROLA PRO-3150
19	HCD3574	4.00	MOTOROLA SP-50	20	HCD3575	4.00	MOTOROLA SP-50	21	HCD3576	4.00	MOTOROLA PRO-7150
22	HCD3577	4.00	MOTOROLA PRO-7150								

Dado en Quito, 17 de Agosto de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL